



DECRETO EXENTO Nº

4003

CAUQUENES,

29 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 2410 de fecha 10 de agosto de 2023 de Director de Desarrollo Comunitario (s) a Sra. Alcaldesa, solicitando autorización para la celebración del Día Nacional del Vino;

2.- La autorización edilicia en el mismo documento;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;

4.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expedio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

5.- Lo dispuesto en la Resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo cultural y productivo de la comunidad.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, la celebración del Día Nacional del Vino, el sábado 02 de Septiembre de 2023, en la nave central del Merado Municipal, en horario desde las 10:00 hasta las 17:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales